



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 312-2023-MPT-A

Puerto Maldonado; 04 JUL. 2023

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA

VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 008-2023-MPT-A de fecha 03 de enero del 2023, y el Informe de Cumplimiento N°19-2023-MPT-GAF-SGPERR de fecha 04 de julio del 2023.

CONSIDERANDO:

Que, conforme establece el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, consagra la autonomía política, económica y administrativa de las municipalidades en los asuntos de su competencia, concordante con lo dispuesto por el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, radica en ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2023-MPT-A de fecha 03 de enero del 2023 se resolvió designar al Ing. **EDUARDO OJEDA ROSAS** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Provincial de Tambopata

Que, conforme al numeral 17) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde Designar y Cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza.

Que, conforme al Documento de Gestión, Cuadro de Asignación de Personal – CAP, formato N° 01, de la Municipalidad Provincial de Tambopata, el cual establece que la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural DS4 es un Cargo de Confianza de libre designación y remoción por parte del Titular de la entidad.

Que, mediante el MEMORANDO N° 24-2023-MPT-A el ALCALDE de la Municipalidad Provincial de Tambopata, solicita la revisión y evaluación de cumplimiento de perfil para designación de cargo y funciones, del profesional ING. SERGIO VASQUEZ SALAS

Que, mediante INFORME DE CUMPLIMIENTO DE PERFIL N° 019-2023-MPT-GAF-SGPER de fecha 4 de julio del 2023, la Oficina de Recursos Humanos, que recae en la Sub Gerencia de Personal de la Municipalidad Provincial de Tambopata, habiendo realizado la revisión y evaluación correspondiente en el marco de la Ley 31419, su Reglamento y el MOF de la entidad, determino que el profesional propuesto cumple con los requisitos para ocupar el cargo de GERENTE DE DESARROLLO Y RURAL de la Municipalidad Provincial de Tambopata, además que no cuenta con los impedimentos legales para el ejercicio de sus funciones.

Que, de conformidad al numeral 6) del artículo 20° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del alcalde dictar decretos y resoluciones de alcaldía con sujeción a las leyes y ordenanzas.

Que, en uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y con el visto bueno de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Tambopata.





"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
MADRE DE DIOS, CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha la designación del Ing. **EDUARDO OJEDA ROSAS** del cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL** de la Municipalidad Provincial de Tambopata, conferida mediante Resolución de Alcaldía N° 008-2023-MPT-A.



ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR a partir de la fecha al **ING. SERGIO VASQUEZ SALAS** en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DS4** de la Municipalidad Provincial de Tambopata



ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, la presente Resolución de Alcaldía, a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas, a la Sub Gerencia de Personal, y a las demás instancias que correspondan.

REGÍSTRESE, COMÚNIQUESE, PUBLIQUESE y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TAMBOPATA
MADRE DE DIOS



LUIS ALBERTO BOCANEGRA RAMIREZ
ALCALDE